



Causas del incumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales en las
empresas del sector textil en Bello

Juan Pablo Posada Valencia

Juliana Cardona Zapata

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Contaduría Pública

Agosto de 2024

Causas del incumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales en las
empresas del sector textil en Bello

Juan Pablo Posada Valencia

Juliana Cardona Zapata

Asesor(a)

Robinson Sáenz Salas

Contador público, especialista en impuestos; Magister en Finanzas

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Contaduría Pública

Agosto de 2024

Contenido

Lista de figuras	5
Lista de anexos.....	6
Resumen	7
Abstract.....	8
Introducción.....	9
CAPÍTULO I. CONTEXTO PROBLÉMICO.....	10
1 Contexto problemático	10
1.1 Planteamiento del problema	10
1.1.1 Formulación del problema.....	11
1.2 Justificación.....	11
1.3 Objetivo general.....	12
1.3.1 Objetivos específicos	12
CAPÍTULO II. SUSTENTO TEÓRICO.....	13
2 Marco referencial.....	13
2.1 Marco de antecedentes o Estado del arte.....	13
2.2 Marco teórico	16
2.3 Marco normativo	21
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA.....	25
3 Diseño metodológico	25
3.1 Enfoque y tipo de investigación.....	25
3.2 Población y muestra	26
3.3 Técnicas e instrumentos	27
CAPÍTULO IV. RESULTADOS.....	28
4. Análisis y resultados.....	28
4.1 Presentación y análisis de los resultados.....	28
5 CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	40
5.1 Conclusiones	40
5.2 Recomendaciones.....	41
Referencias.....	42

Anexos.....47

Lista de figuras

Figura 1. Obligaciones tributarias formales y sustanciales	20
Figura 2. Fórmula para conocer la muestra definida en la investigación	26
Figura 3. Conocimiento de las obligaciones tributarias sustanciales.....	28
Figura 4. Conocimiento de las obligaciones tributarias formales	29
Figura 5. Obligaciones sustanciales más difíciles de cumplir.	30
Figura 6. Obligaciones formales más difíciles de cumplir.	31
Figura 7. Causas de incumplimiento de las obligaciones sustanciales.....	32
Figura 8. Causas de incumplimiento de las obligaciones formales.....	33
Figura 9. Frecuencia de dificultades para cumplir con las obligaciones sustanciales.....	34
Figura 10. Frecuencia de dificultades para cumplir con las obligaciones formales.....	35
Figura 11. ¿La educación tributaria puede mejorar el cumplimiento de las obligaciones?	36
Figura 12. Educación tributaria más efectiva.....	37
Figura 13. Temas importantes de educación tributaria para las empresas.....	38
Figura 14. Incentivos para participar en educación tributaria.....	39

Lista de anexos

Anexo 1.	47
Anexo 2.	48
Anexo 3.	49

Resumen

Este proyecto de investigación analiza por qué muchas empresas textiles en Bello no cumplen con sus obligaciones tributarias, y la principal razón es la falta de educación fiscal. Se destaca la importancia de implementar programas de educación tributaria específicos para este sector, para que los empresarios entiendan mejor qué impuestos deben pagar y cómo hacerlo. Si logran cumplir con sus obligaciones fiscales, no solo evitarían problemas como multas y sanciones, sino que también podrían acceder a beneficios fiscales y apoyo del gobierno, lo que les ayudaría a crecer y a ser más competitivos en el mercado.

El estudio también muestra que formalizar las empresas textiles trae muchos beneficios, más allá de solo cumplir con la ley. Cumplir con las normativas tributarias permite a las empresas acceder a créditos, participar en licitaciones y mejorar su reputación frente a clientes y proveedores. Esto significa que formalizarse es una inversión en el futuro del negocio, asegurando su crecimiento y estabilidad a largo plazo.

A pesar de los desafíos que enfrentan las empresas para cumplir con sus obligaciones fiscales, como el manejo del IVA y la retención en la fuente, la investigación sugiere que con capacitación adecuada y el uso de tecnología, pueden superar estos obstáculos. Usar software especializado para la gestión fiscal ayuda a automatizar tareas y evitar errores, haciendo que el cumplimiento sea más fácil y efectivo. En resumen, una combinación de educación tributaria y tecnología puede ayudar a las empresas textiles a cumplir con la ley y crecer de manera más segura y competitiva.

Palabras clave: Obligaciones tributarias, educación tributaria, Evasión, Obligaciones formales y obligaciones sustanciales

Abstract

This research project analyses why many textile companies in Bello do not comply with their tax obligations, and the main reason is the lack of tax education. The importance of implementing specific tax education programs for this sector is highlighted, so that entrepreneurs better understand what taxes they must pay and how to do so. If they manage to comply with their tax obligations, they would not only avoid problems such as fines and penalties, but they would also be able to access tax benefits and government support, which would help them grow and be more competitive in the market.

The study also shows that formalizing textile companies brings many benefits, beyond just complying with the law. Complying with tax regulations allows companies to access credit, participate in tenders and improve their reputation with customers and suppliers. This means that formalizing is an investment in the future of the business, ensuring its long-term growth and stability.

Despite the challenges businesses face in complying with their tax obligations, such as handling VAT and withholding tax, research suggests that with proper training and the use of technology, they can overcome these obstacles. Using specialized software for tax management helps automate tasks and avoid errors, making compliance easier and more effective. In short, a combination of tax education and technology can help textile companies comply with the law and grow more confidently and competitively.

Keywords: Tax obligations, tax education, evasion, formal obligations and substantial obligations

Introducción

El sector textil en Bello, Colombia, juega un rol fundamental en la economía local, contribuyendo significativamente al empleo y al desarrollo económico. Sin embargo, enfrenta un desafío persistente: la evasión fiscal. Este fenómeno no solo afecta las finanzas públicas, sino que también distorsiona la competencia y limita el crecimiento sostenible del sector. La presente investigación se centra en identificar las causas que llevan a las empresas textiles de Bello a incumplir con sus obligaciones fiscales, un aspecto crucial para comprender y abordar la problemática de la evasión en este sector.

A lo largo del trabajo, se explorarán, en primer lugar, las obligaciones fiscales sustanciales y formales que deben cumplir las empresas textiles. Posteriormente, se analizarán los principales factores que contribuyen a la falta de cumplimiento, basándose en encuestas y estudios de caso realizados en la región. Finalmente, se propondrán estrategias educativas efectivas que puedan mejorar la cultura tributaria en el sector textil de Bello.

Este estudio no solo busca aportar al conocimiento académico sobre la evasión fiscal, sino que también pretende ofrecer herramientas prácticas para la formulación de políticas públicas y estrategias empresariales que promuevan el cumplimiento fiscal. De este modo, se espera contribuir a la mejora de las condiciones económicas y sociales tanto de las empresas como de la comunidad en general.

CAPÍTULO I. CONTEXTO PROBLÉMICO

1 Contexto problémico

1.1 Planteamiento del problema

Según Vargas y Arteta (2022) “en la actualidad, la evasión de impuestos representa un desafío significativo para los sistemas fiscales en todo el mundo” (p. 14). A pesar de los esfuerzos de los gobiernos para combatir este problema, la falta de comprensión y conciencia sobre las obligaciones tributarias sigue siendo una barrera importante para el cumplimiento voluntario de los contribuyentes. Uno de los factores clave que contribuyen a esta situación es la escasa educación tributaria en la población. La mayoría de las personas carecen de conocimientos básicos sobre cómo funciona el sistema tributario, qué impuestos deben pagar y cómo cumplir adecuadamente con sus responsabilidades fiscales. Sin embargo, la falta de transparencia en la gestión de los recursos públicos genera desconfianza en la población y dificultan el cumplimiento de las obligaciones fiscales, lo cual implica un retraso en el desarrollo de la comunidad, por ello la relevancia de este proyecto de investigación sobre la importancia en la educación tributaria y la identificación de las causas por las cuales las empresas del sector textil en Bello incumplen con las obligaciones tributarias.

La evasión de impuestos tiene un impacto negativo en la economía del Municipio de Bello, con base en que, reduce los recursos disponibles para la inversión en infraestructura, educación, salud y otros servicios de carácter público. Además, según Avalos (2016) “Es conveniente señalar que la evasión fiscal es un problema de cultura, y es responsabilidad fundamental del gobierno crear esa cultura en los contribuyentes” (p. 49). Ante este panorama, surge la necesidad apremiante de investigar y comprender más a fondo la importancia de identificar las causas por las cuales las empresas del sector textil de bello podrían incumplir con las obligaciones tributarias.

Según Ortega (2020) El incumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales en el ámbito tributario conlleva diversas consecuencias jurídicas que afectan tanto a los contribuyentes como al

Estado. Cuando un contribuyente no cumple con estas obligaciones, se pueden imponer sanciones que buscan disuadir el incumplimiento y reparar el daño causado al fondo público. Estas sanciones pueden ser administrativas o penales y están diseñadas para garantizar el cumplimiento de las normativas tributarias, así como para prevenir el enriquecimiento injusto del contribuyente.

1.1.1 Formulación del problema

¿Cuáles son las principales causas por las cuales las empresas del sector textil de Bello incumplen con las obligaciones tributarias?

1.2 Justificación

El proyecto de investigación busca definir las causas que contribuyen al incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas del sector textil en el municipio de Bello; actualmente una adecuada gestión tributaria es un factor determinante para el desarrollo y la sostenibilidad de las empresas en el mercado. Este proyecto se enfoca en establecer las obligaciones impositivas formales y subjetivas de las empresas relacionadas con la industria textil, en particular las razones detrás del incumplimiento, y en aconsejar sobre las mejores prácticas de educación tributaria.

Para los profesionales de la contaduría, esta investigación ofrece un análisis detallado sobre las obligaciones tributarias en el sector textil, aportando conocimientos específicos que enriquecen su práctica profesional. El estudio permitirá a los contadores entender mejor los problemas y desafíos fiscales que enfrentan las empresas textiles de Bello, por lo que es esencial proporcionar asesoramiento preciso y oportuno. Los contadores pueden reducir la probabilidad de multas y mejorar la gestión fiscal al comprender por qué ocurren los problemas y crear una estrategia preventiva para asegurarse de que todos los negocios de sus clientes cumplan con la ley.

Además, desde el punto de vista de las empresas, este trabajo es de gran relevancia por que ofrece una guía clara sobre las responsabilidades formales y sustanciales en términos tributarios. Los empresarios dedicados al sector textil podrán identificar cuáles son sus responsabilidades fiscales y, al reconocer las causas comunes del incumplimiento podrán establecer soluciones rápidas y efectivas. Este conocimiento ayudará no solo a mitigar el riesgo de sanciones, sino también a impulsar las competencias en la planificación y gestión financiera de manera que brinden al sector estabilidad y desarrollo sostenible.

Esta investigación aporta al conocimiento académico no solo de los contadores, sino que también es un instrumento valioso para los empresarios en el sector textil de Bello. Al proporcionar especificaciones claras y consistentes de las obligaciones fiscales, también se contribuye al fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia en el sector, beneficiando tanto los contadores como los empresarios.

1.3 Objetivo general

- Establecer las causas que contribuyen al incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas textiles en el municipio de Bello.

1.3.1 *Objetivos específicos*

- Determinar cuáles son las obligaciones tributarias sustanciales y formales que deben cumplir las empresas del sector textil de Bello.
- Identificar las principales causas por las cuales se incumplen con las obligaciones formales y sustanciales determinadas para el sector.
- Proponer estrategias efectivas de educación tributaria para el sector textil de Bello.

CAPÍTULO II. SUSTENTO TEÓRICO

2 Marco referencial

2.1 Marco de antecedentes o Estado del arte

Comprender la importancia de cumplir las obligaciones fiscales es un tema significativo tanto para los contribuyentes como para el estado. Por esta razón “La educación tributaria no puede enfocarse a la enseñanza de prácticas que solamente capaciten para atender los requerimientos del régimen impositivo, lo cual, aunque es importante, también es repetitivo y cambiante” (Sanabria, 2016, p.11).

El escaso conocimiento tributario en las empresas productoras de textiles puede tener un impacto significativo en el incumplimiento de las obligaciones tributarias. Algunas de las principales causas identificadas en este proyecto de investigación incluyen la falta de conciencia tributaria en los emprendedores, la consideración de los pagos como injustos hacia el estado, entre otros motivos. Las empresas del sector textil deben ser más eficientes al momento de regirse a las normas tributarias para evitar multas por incumplimiento tributario e incluso amenazas de clausura ya que 3 de cada 4 empresas en el país no cumple con los requisitos básicos para ser una entidad aportante a los tributos (Revista Semana, 2019).

Considerar la implementación de programas de educación tributaria en las industrias permite comprender cómo funcionan los impuestos, cómo se utilizan los ingresos fiscales, etc.

No obstante la modificación a la norma tributaria del Municipio busca establecer un cuerpo normativo más integral, eficiente, sencillo, actualizado, legal y equitativo, que le brinde al contribuyente instituciones claras que deriven en seguridad jurídica para desarrollar sus actividades económicas y que otorgue a la administración unas herramientas actualizadas para la gestión de sus tributos, aumentando el recaudo, disminuyendo la evasión, garantizando el debido proceso de los administradores” (Alcaldía de Bello, 2020, p. 3).

El hecho tributario es un acto de dos vías entre el contribuyente y el Estado, en el que a este último corresponde una doble función: la de recaudar los impuestos y la de retornarlos a la sociedad bajo la forma de bienes y servicios públicos. Se trata de un proceso social regulado, en el cual el cumplimiento tributario responde a un mandato legal que el contribuyente debe acatar y que la autoridad debe hacer cumplir, según las facultades que la ley le confiere (Sandoval, 2017). Este proceso está respaldado por un mandato legal que garantiza el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la correcta utilización de los recursos recaudados.

Estandarizar la información financiera en un único sistema contable es esencial para reflejar la realidad económica actual de una entidad. Esta práctica asegura que los datos sean reales y confiables, reduciendo el riesgo de sanciones y errores. Además, promueve la veracidad y transparencia de la información financiera, lo cual es crucial para la toma de decisiones futuras informadas y estratégicas.

Así mismo, para Delgado (2021):

Es indispensable la estandarización de la información financiera en un solo sistema contable, que refleje la realidad económica actual, con el fin que los datos suministrados sean reales y confiables, disminuyendo de forma significativa los riesgos a posibles sanciones por evasiones o por errores humanos, lo que muestra que esta información sea veraz y transparente y que ayude a la toma de decisiones futuras. (p. 35).

Herrera (2022) menciona que:

Se comprende la importancia del presupuesto municipal, teniendo en cuenta unos objetivos y funciones básicas fundamentales que permiten percibir una vigencia fiscal sobre los gastos e inversiones, nombrándolo como la capacidad de enmarcar el desarrollo de los territorios y de las ciudades como la capacidad de financiar de manera autónoma las inversiones que apalancan la inversión local (p. 8). Los impuestos de orden nacional corresponden a la fuente primaria del sostenimiento del Estado y son administrados por

la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conocer los diferentes impuestos y sus responsabilidades favorece al cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Así pues, Hernández (2023) menciona que:

El sistema tributario de Colombia se compone de impuestos nacionales y territoriales que permiten financiar el gasto público y que representaron casi el 20% del Producto Interno Bruto (PIB), según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En la región, el promedio está cercano al 22%.

Algunos de estos impuestos para Rojas (2024) son:

El Impuesto al valor agregado (IVA), impuesto sobre la renta y complementarios, contribuciones especiales, impuesto de timbre nacional, impuesto sobre la renta, impuesto a los vehículos, Impuesto al Patrimonio, Impuesto al Consumo, Impuesto a la Gasolina y ACPM, Impuesto al Carbono, industria y comercio (ICA), predial. (p. 5). Como antes se menciona, conocer los distintos tipos de impuestos y tener una planificación financiera, optimizara la carga tributaria aprovechando los beneficios y deducciones tributarias.

“los beneficios tributarios que se obtienen al realizar deducciones especiales, generan una disminución en el monto del impuesto a pagar, dependiendo de la cantidad de deducciones y del porcentaje de las mismas”. (Puerta et al., 2009, p. 40). Los beneficios tributarios varían según el tipo de deducción y gasto. Además, tiene un impacto representativo en la renta líquida de una empresa, permitiéndole reducir su base gravable y, por ende, pagar un menor impuesto sobre la renta.

Los efectos que generan los impuestos dependen tanto del monto recaudado como de los bienes o servicios gravados. Por lo tanto, los gobiernos nacionales deben ser extremadamente cautelosos al imponer impuestos, ya que un cálculo incorrecto de las consecuencias podría resultar en efectos contrarios a los esperados. Por ejemplo, un impuesto mal calculado puede incrementar tanto la carga

económica que individuos o empresas afectadas pueden verse desincentivados a producir, ahorrar o generar riqueza. Es crucial que las políticas fiscales sean diseñadas con precisión para evitar distorsiones y asegurar que los impuestos cumplan con su propósito de manera efectiva, sin desalentar la actividad económica. (Banco de la república, 2011).

2.2 Marco teórico

Es fundamental que las empresas mantengan una contabilidad precisa y conforme a la normativa vigente, ya que esto no solo asegura el cumplimiento de las leyes fiscales, sino que también proporciona una base sólida para la toma de decisiones económicas. Por lo tanto, Peña & Robayo (2018) indican que:

La contabilidad se debe llevar de acuerdo con principios y normas establecidas por la ley de una forma organizada sistematizada y fidedigna que demuestre la realidad de la empresa. Se debe dar la importancia que esta información tiene en las organizaciones. Al integrar los aspectos contables con los tributarios y administrativos para la generación de los estados financieros y las oportunidades económicas que se desprenden de la organización empresarial. (p. 14).

Por otro lado, Matus (2017) argumenta que:

La planificación fiscal permite que los contribuyentes puedan optar por las diferentes maneras o formas que la ley le otorga para tributar y pagar sus impuestos según la actividad que desarrolle, la diferencia que existe entre la evasión y elusión es que la primera se da por el incumplimiento tributario, ya que la elusión evita el pago de impuestos de manera legal, disminuyendo su base imponible, eludiendo el hecho generador y evitando una mayor carga fiscal. (p. 69). Fomentar una cultura de planificación fiscal adecuada puede ayudar a reducir la evasión fiscal y promover un mayor cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

En la normativa colombiana existen dos tipos de obligaciones fiscales, las formales y las sustanciales. “La obligación sustancial se refiere al deber de tributar, es decir, a la obligación de pagar un impuesto, mientras que la obligación formal se refiere a los procedimientos que se deben cumplir cuando se está obligado sustancialmente como requisito para cumplir con la obligación”. (Téllez & Anzola 2018, como se citó en Calderón et al.,2021, p. 31). Sin embargo, Montoya & Parra (2021) indican que “en el cumplimiento de los compromisos tributarios, se percibió que muchos de los obligados no tienen conocimiento respecto a cuáles son las obligaciones formales y sustanciales que debe realizar la empresa” (p. 5).

Por ende, Calderón et al. (2021) define:

En materia tributaria al hablar de la obligación formal y sustancial, la primera se caracteriza a los procedimientos que deben seguirse para cumplir con la segunda, es decir que lo sustancial se relaciona con el pago del tributo, por ejemplo, pagar el impuesto de renta y complementarios, Impuesto de valor agregado, Impuesto de industria y comercio, entre otros, mientras que los deberes formales declarar renta, retenciones, llevar contabilidad, obligación de retener, presentar información exógena, inscribirse en el RUT. (p. 32). La separación entre obligaciones formales y sustanciales es esencial para un sistema tributario eficiente y justo. Las obligaciones formales garantizan que las obligaciones sustanciales se cumplan de manera ordenada y transparente, lo que beneficia tanto a los contribuyentes como a la administración fiscal.

Tomando como referencia este precedente teórico, Pinillos (2019) establece que “los elementos de la obligación tributaria sustancial basados en la teoría del impuesto son: Sujeto Activo, Sujeto Pasivo, Hecho Generador, Base Gravable y Tarifa” (p. 3). Estos elementos aseguran que tanto los contribuyentes como las autoridades fiscales tengan un entendimiento claro de sus roles y responsabilidades, lo cual es esencial para el funcionamiento eficaz del sistema tributario.

Por otro lado, las obligaciones formales para González & Jurado (2019) “Estas obligaciones significan que hay una relación entre el obligado tributario y la Administración, por lo tanto, el estado es competente para reclamar el pago de tributos” (p. 18). Esto subraya la importancia de los procedimientos y requisitos formales que deben cumplirse para garantizar el pago de impuestos. Las obligaciones formales establecen una estructura clara para la interacción entre los contribuyentes y las autoridades fiscales, asegurando que los tributos sean debidamente reclamados y pagados.

La claridad en las obligaciones contraídas con el Estado es esencial para asegurar el cumplimiento adecuado y oportuno de los deberes fiscales, lo que contribuye a un sistema tributario más transparente y eficiente. Contribuyentes bien informados son menos propensos a cometer errores y más propensos a cumplir con sus obligaciones, lo que beneficia tanto a ellos como al Estado. Además, Cruz (2018) afirma que “se debe tener claridad en las obligaciones contraídas con el estado, al momento de realizar actividades económicas o cuando se cumpla con el deber formal de declarar o de entregar información a la DIAN” (p. 52).

Por lo anterior es fundamental que las personas encargadas de la contabilidad tengan el perfil adecuado y un conocimiento profundo de los derechos, obligaciones y beneficios tributarios. La falta de competencia en estos aspectos puede perjudicar gravemente a la empresa, no solo en términos de sanciones y multas, sino también en la optimización de sus recursos fiscales. Sin embargo, para Coello et al. (2021) “las personas o departamentos encargados de llevar la contabilidad no poseen el perfil adecuado para el cargo, por lo tanto, desconocen los derechos, obligaciones y beneficios tributarios” (p. 184). Invertir en la formación y capacitación de los contadores y el personal administrativo es crucial para asegurar una gestión eficiente y conforme a la normativa vigente.

Es importante dar claridad a los términos anteriormente mencionados, por lo tanto, Arias y Bejarano (2023):

La obligación tributaria es un deber impuesto por parte del gobierno, el cual busca redistribuir la riqueza que se genera dentro del territorio colombiano según la capacidad económica de cada contribuyente: esto ocasiona la imposición de tributos los cuales tienen como objetivo hacer efectivo el pago de impuestos según lo establecido en las obligaciones emanadas por la Ley. (p. 7)

Posteriormente el deber de pagar al estado las obligaciones tributarias se identifica como obligaciones sustanciales. Según Piza y Castro (2017), menciona la contribución financiera que se requiere de la persona que genera el impuesto, lo que lo convierte en un contribuyente fiscal que debe utilizar sus recursos económicos para financiar el Estado. Es crucial que la administración tenga la capacidad de ejercer el control que permita garantizar que el valor recaudado sea el adecuado según lo establecido legalmente por los contribuyentes. Debido a esto, surge la responsabilidad oficial para ayudar a verificar los montos pagados por el contribuyente.

Así pues, es diferente a la obligación sustancial, ya que contrario a esta, no comprende el pago de los impuestos, sino que dan alcance y soporte a las obligaciones sustanciales. (Cortes, 2015, como se citó en Arias y Bejarano, 2023, p. 8). Según los datos mencionados anteriormente, el objetivo principal de las obligaciones formales es que sean utilizadas por el gobierno como una herramienta para validar y controlar los recursos por pagar al estado. Esto significa que los contribuyentes deben cumplir con estas formalidades para que existan algunas validaciones como: generar el recaudo en los plazos establecidos por la norma, la presentación por terceros específicos, la forma en que se deben presentar ante el órgano de inspección, el cumplimiento correcto del procedimiento para la liquidación de los tributos, conciliaciones fiscales, certificados tributarios, entre otras cosas.

Por consiguiente, “La obligación tributaria sustancial se origina al realizarse el presupuesto o los presupuestos previstos en la ley como generadores del impuesto y ella tiene por objeto el pago del tributo”. (Latorre, 2022, p. 5). Esto nos señala que la obligación tributaria sustancial no solo se refiere a la

presencia de un deber legal, sino que también implica la acción de saldar esa deuda con el Estado mediante el pago efectivo del impuesto.

Así mismo por la falta de cultura tributaria y la poca importancia que le dan al cumplimiento de tributos, Pérez (2023) demuestra que:

Los comerciantes desconocen de los diversos regímenes al cual podrían acogerse y consideran que sus ingresos no son suficientes para efectuar la cancelación de impuestos, esta falta de conocimientos ha conllevado a un elevado índice de evasión, el mismo que es perjudicial para el crecimiento de la localidad como tal. (p. 17). La formación adecuada puede evitar que se cometan errores y optimizar el uso de los recursos financieros, lo que a largo plazo beneficiará tanto a la empresa como a sus empleados. Además, un área contable bien formada puede adaptarse mejor a cambios en la normativa fiscal, asegurando el cumplimiento continuo y aprovechando las oportunidades fiscales.

Figura 1. Obligaciones tributarias formales y sustanciales

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

OBLIGACIÓN FORMAL



- Ejemplos:
- Declarar
 - Inscribirse en el Rut
 - Expedir factura
 - Reportar información exógena
 - Atender requerimientos de la administración tributaria.

OBLIGACIÓN SUSTANCIAL



Pagar



Nota: se muestran las obligaciones tributarias formales y sustanciales. Tomado de: ABZ Local (Cusi, 2023, P. 1).

Se resalta la importancia de ambas categorías de obligaciones para garantizar un sistema fiscal justo y eficiente, donde no solo se cumplan las normativas, sino que también se asegure la recaudación de fondos necesarios para el funcionamiento del Estado.

2.3 Marco normativo

El sistema de tributación colombiano es el conjunto de reglas y disposiciones que garantizan la recaudación de los impuestos necesarios para financiar el gasto público y promover el desarrollo del país. Estas normas están contenidas en el Estatuto Tributario, reglamentado por el Decreto 624 de 1989 (función pública, 1989), y han sido modificadas con varias reformas a lo largo de los años. Comprender estas reglas es vital para cumplir con las obligaciones fiscales y aprovechar los privilegios que la ley ofrece. En Colombia, los impuestos más relevantes incluyen el impuesto sobre la renta, el IVA (Impuesto al Valor Agregado), que grava la venta de bienes y servicios, y el ICA (Impuesto de Industria y Comercio), que aplica a actividades comerciales e industriales. Además, los contribuyentes deben cumplir con obligaciones formales, como la inscripción en el RUT (Registro Único Tributario), la presentación de declaraciones y el pago puntual de los impuestos.

Existen incentivos fiscales diseñados para fomentar ciertas actividades económicas, como las deducciones de impuestos por inversiones en proyectos de investigación y desarrollo. Las empresas en zonas francas también pueden beneficiarse de tarifas reducidas de impuesto sobre la renta y exenciones de IVA y aranceles aduaneros. Es importante destacar que el incumplimiento de las obligaciones fiscales es un delito que conlleva a sanciones severas, pero hay estrategias legales para optimizar la carga tributaria, como una planificación fiscal adecuada y aprovechar los incentivos fiscales disponibles. Contar con el apoyo de asesores fiscales y abogados especializados es fundamental para cumplir con la normativa tributaria y minimizar los impuestos de manera legal.

Ley 43 de 1990. Se reglamenta la profesión del contador público en Colombia, profesional en el que recae la responsabilidad de llevar la contabilidad en debida forma, esto es que debe asegurar que la

contabilidad cumpla con todas las normas que la reglamentan. (Congreso de la República, 1990, p. 8). La Ley 43 de 1990 es un reglamento en Colombia que regula la práctica de la profesión contable en el país. Dicha ley dicta los requisitos a seguir para ser un Contador Público, las funciones y el código de ética y profesional en el cual deben trabajar.

La Ley 1314 de 2009 versa sobre, “Regular los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”. (secretaría del senado, 2009, p. 1). La regulación de las normas y principios contables, así como de la información financiera, es importante para cualquier economía y sistema financiero, ya que la información financiera transparente, confiable y comparable es la garantía de estabilidad, toma de decisiones informada y competencia.

Además, en la Ley 1607 de 2012 “por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones” (función pública, 2012, p. 1). Esta ley hizo posible una serie de innovaciones en el sistema tributario colombiano. Entre las más notables figuran la introducción de nuevos impuestos y las modificaciones de los impuestos anteriores, figuran las modificaciones en el impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado, lo cual ha tenido un gran impacto en la economía del país y en cómo los empresarios y los ciudadanos manejan sus asuntos fiscales.

Decreto 1625 de 2016 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria” (cancillería, 2016, p. 1). Es una normativa expedida por el Gobierno de Colombia que compila y unifica toda la legislación tributaria del país en un solo documento. Esta iniciativa busca facilitar el acceso y la comprensión de las normas tributarias tanto para los contribuyentes como para los administradores fiscales; su estructura se divide en libros, partes, títulos, capítulos y secciones. Sin embargo, ha sido objeto de varias modificaciones para incorporar cambios legislativos y ajustes necesarios, es importante que los

contribuyentes y los profesionales en materia tributaria estén al tanto de estas actualizaciones para asegurar el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales.

Por lo anterior en el artículo 1.6.1.13.2.1. del decreto 2229 del 2023, se informa:

La Presentación de las declaraciones tributarias. Todas las declaraciones tributarias de los impuestos administrados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN se presentarán por medios electrónicos cuando esa entidad así lo establezca mediante Resolución, conforme con la facultad prevista en el artículo 579-2 del Estatuto Tributario. (p. 4). El artículo del Estatuto Tributario otorga a la DIAN la facultad para establecer la obligación de presentar declaraciones y otros informes a través de medios electrónicos, incluyendo la posibilidad de especificar qué contribuyentes están obligados, qué tipos de declaraciones y el procedimiento para su presentación, mientras el decreto refuerza la tendencia hacia la digitalización de los procesos tributarios y los plazos para presentar la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios y para cancelar el valor a pagar en cuotas, vienen en fechas específicas del año, dependiendo de los dos últimos dígitos del NIT del declarante.

Ley 2195 del 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción”. (secretaria senado, 2022, p. 1). Es una normativa colombiana que refuerza y establece mecanismos para la prevención, detección y sanción de actos de corrupción en el país, se enfoca en fortalecer la transparencia en la gestión pública y promover la integridad en las actuaciones de los servidores públicos y privados. La Ley es creada con el propósito de tener la mayor transparencia posible en el actuar contable, puesto que, realizan malas prácticas profesionales y permiten la corrupción en temas de evasión fiscal. Pues pretende promover la cultura de la legalidad, la transparencia y recuperar la confianza de la ciudadanía.

NIIF para Pymes, sección 10, Políticas contables, estimaciones y errores, es el tratamiento contable que permite la parametrización de los cambios y entra a jugar en los inventarios directamente relacionado en la producción, los costos y unas estimaciones al final de cada periodo, por ello las políticas permiten la corrección de los resultados de un periodo anterior. (Instituto nacional de contadores públicos, 2009. p. 54). Las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas específicas que una entidad utiliza para preparar y presentar sus estados financieros, pues estas sirven para mejorar el desempeño de las organizaciones mediante la calidad y la eficiencia de la información financiera.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3 Diseño metodológico

3.1 Enfoque y tipo de investigación

El enfoque analítico de esta investigación será cualitativo y se centrará en examinar críticamente la relación entre la carencia de educación tributaria y las causas por las cuales las empresas del sector textil en Bello evaden impuestos. Se analizarán diversos factores que podrían influir en esta relación, incluyendo el acceso a la información sobre impuestos, la comprensión de los deberes tributarios formales y sustanciales, así como la eficacia de las políticas educativas y de cumplimiento fiscal. Este enfoque permitirá una evaluación de los desafíos y oportunidades para mejorar la educación tributaria y promover un mayor cumplimiento fiscal.

Con base en lo anterior se llevará a cabo una investigación cualitativa que busca comprender las actitudes y comportamiento de los ciudadanos en el municipio de Bello en relación con la educación tributaria y el cumplimiento fiscal, la cual permitirá explorar en profundidad las experiencias, motivaciones y barreras percibidas por los ciudadanos en relación con sus obligaciones fiscales mediante el análisis de documentos como, material educativo sobre impuestos y políticas tributarias locales. Estos métodos cualitativos proporcionarán una comprensión profunda y contextualizada de cómo la falta de educación tributaria impacta el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como las percepciones de los ciudadanos sobre los desafíos y las posibles soluciones en este ámbito.

Se puede afirmar según Acosta (2023):

Los estudios cualitativos también llamados híbridos complementarios o multimodos es un enfoque que implica la recolección, integración y el análisis de las investigaciones cuantitativas y cualitativas. Son utilizados cuando se necesita una mejor comprensión de la pregunta de investigación y no se pueda obtener resultados aplicando cada uno de ellos por separado. (p. 2). Llevar a cabo una investigación cualitativa puede ser una estrategia

para abordar preguntas de investigación complejas, ya que aprovecha las fortalezas y permite obtener una comprensión más completa.

3.2 Población y muestra

La presente investigación se centrará en la industria textil del municipio de Bello, ya que por años ha sido fuente de empleo para la población Bellanita; por lo anterior se determina que la población objetivo para la presente investigación son las empresas textiles en el municipio de Bello, para identificar la muestra se tomó la base de datos de la página del DANE, donde se seleccionan 48 de las 140 empresas textiles, con el fin de identificar las causas por las cuales las empresas del sector textil en Bello incumplen con las obligaciones tributarias.

Figura 2. Fórmula para conocer la muestra definida en la investigación

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

n = Tamaño de muestra buscado	48
N = Tamaño de la Población o Universo	140
Z = Parámetro estadístico que depende el Nivel de Confianza	1.960
e = Error de estimación máximo aceptado	5%
p = Probabilidad de que ocurra el evento estudiado	95%
$q = (1 - p)$ = Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado	5%

Nota: Se presenta la fórmula estadística de muestreo simple para una población finita utilizada en la investigación para determinar la muestra. Tomado de: Elaboración propia.

En este caso, se eligen 48 empresas bajo los criterios de conveniencia, disponibilidad y accesibilidad que hay entre el acceso a la población y el intercambio de información, por ende, la muestra

se realiza mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia y se eligen las 48 empresas que tienen un menor distanciamiento geográfico, al mismo tiempo que se valida la disponibilidad de información brindada de cada una de las empresas para llevar a cabo la investigación.

3.3 Técnicas e instrumentos

Las técnicas de recolección de datos comprenden procedimientos y actividades que le permiten al investigador obtener información necesaria para dar respuesta a su pregunta de investigación (Hernández y Duana, 2020). Para la recolección de información de la presente investigación que está fundamentada en la industria textil del municipio de Bello, donde la población objetivo son las empresas fabricantes de textil, es primordial seleccionar técnicas e instrumentos que permitan identificar las causas por las cuales las empresas del sector textil en Bello evaden sus obligaciones tributarias. Se utilizarán técnicas como entrevistas estructuradas con el personal del área contable de las 48 empresas seleccionadas, así como encuestas específicas sobre conocimientos tributarios.

En cuanto a los instrumentos, se emplea el cuestionario diseñado para recopilar información sobre prácticas tributarias, además listas de verificación para identificar posibles irregularidades. Al combinar estas técnicas e instrumentos de recolección de información, se podrá obtener datos relevantes y precisos que permiten identificar las malas prácticas tributarias en las empresas textiles de Bello y determinar las causas subyacentes a la escasa educación tributaria en esta población.

Para analizar la información recopilada a través de la encuesta sobre educación tributaria y con el fin de identificar las causas por las cuales las empresas del sector textil en Bello incumplen con las obligaciones tributarias, se llevará a cabo un análisis de contenido para las preguntas abiertas las cuales permiten categorizar respuestas, identificar los temas más relevantes y de esta manera hallar soluciones cualitativas de manera práctica. Además, se examinará la frecuencia de las respuestas a las preguntas cerradas para determinar cuántos encuestados seleccionan en cada opción, lo que ayudará a comprender la distribución de las opiniones y percepciones de los participantes.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

4. Análisis y resultados

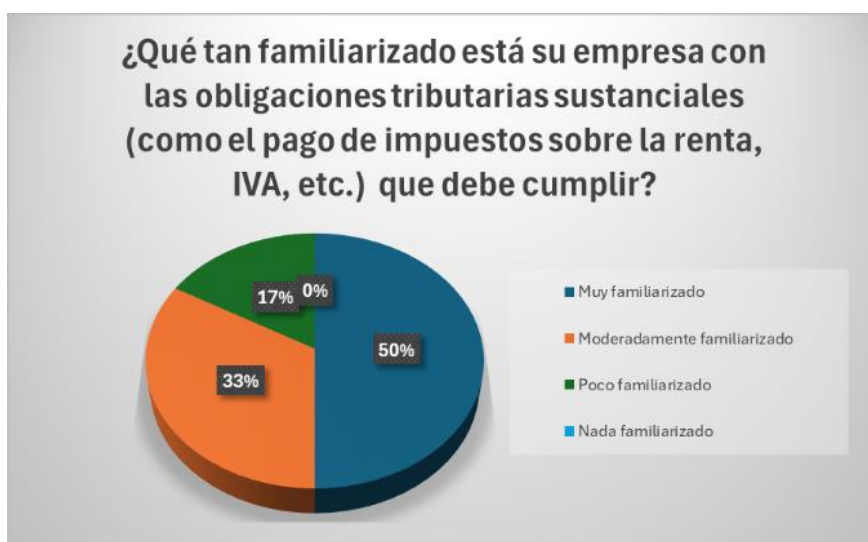
4.1 Presentación y análisis de los resultados

Se recopila información sobre las obligaciones tributarias sustanciales y formales que deben cumplir las empresas textiles en el municipio de Bello, se identifican las fuentes de datos relevantes, incluyendo registros del DANE, estudios previos sobre incumplimiento fiscal en el sector textil, y encuestas realizadas a empresarios y empleados del sector textil en Bello.

El análisis de los resultados se realizará utilizando métodos estadísticos cualitativos para interpretar los datos recolectados. Se emplearán técnicas como el análisis de frecuencias para cuantificar las causas más comunes de evasión fiscal y el análisis de contenido para identificar patrones en las respuestas cualitativas.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el cuestionario que respondieron las 48 empresas elegidas aleatoriamente como muestra entre el segmento objeto de investigación.

Figura 3. Conocimiento de las obligaciones tributarias sustanciales



Nota: Se muestra la respuesta sobre el conocimiento que tienen las empresas sobre las obligaciones tributarias sustanciales. Tomado de: Elaboración propia

Aunque una parte considerable de las empresas está bien informada sobre sus obligaciones tributarias sustanciales, existe un porcentaje significativo que no tiene un conocimiento sólido de estas. Esto pone de manifiesto la necesidad de estrategias de educación tributaria, especialmente dirigidas a las empresas que se encuentran en los niveles de familiarización moderado y bajo, con el fin de mejorar el cumplimiento y reducir los riesgos de evasión.

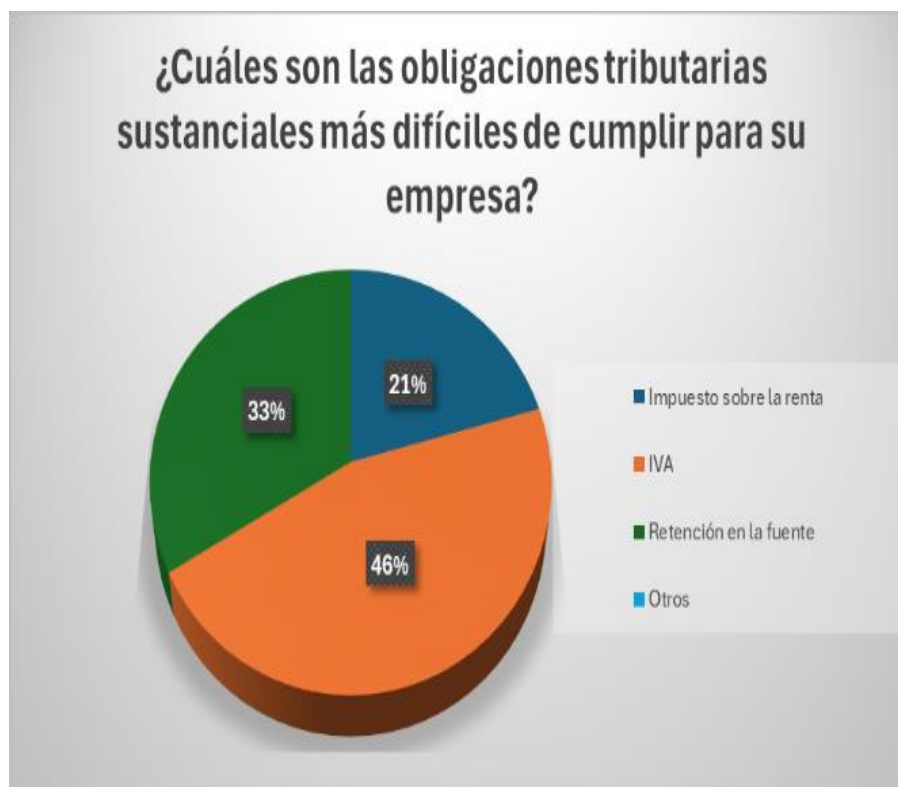
Figura 4. Conocimiento de las obligaciones tributarias formales



Nota: Se presentan las respuestas sobre el conocimiento que tienen las empresas sobre las obligaciones tributarias formales. Tomado de: Elaboración propia

La mayoría de las empresas textiles en Bello tienen un buen conocimiento de sus obligaciones tributarias formales, lo que es un indicador positivo para el cumplimiento fiscal en el sector. Sin embargo, el 37% restante, que se encuentra entre moderadamente y poco familiarizado, podría beneficiarse de capacitaciones y programas de educación tributaria para mejorar su comprensión y evitar posibles incumplimientos.

Figura 5. Obligaciones sustanciales más difíciles de cumplir.



Nota: Se muestran resultados sobre las obligaciones tributarias sustanciales más difíciles de cumplir para las empresas encuestadas Tomado de: Elaboración propia

Las empresas del sector textil en Bello enfrentan dificultades significativas para cumplir con ciertas obligaciones tributarias, especialmente el IVA y la retención en la fuente. Estos resultados sugieren que la complejidad y la carga administrativa de estos impuestos son barreras clave para el cumplimiento fiscal. Para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector textil de Bello, sería beneficioso desarrollar programas específicos de capacitación y asistencia técnica que aborden las dificultades relacionadas con el IVA y la retención en la fuente. Además, simplificar los procesos asociados a estos impuestos y podría fomentar un mayor cumplimiento.

Figura 6. Obligaciones formales más difíciles de cumplir.



Nota: Se muestran resultados sobre las obligaciones tributarias formales más difíciles de cumplir para las empresas encuestadas Tomado de: Elaboración propia

La gráfica revela que el mayor desafío para las empresas textiles en Bello es el mantenimiento de un registro contable adecuado. Este resultado destaca la necesidad de mejorar las capacidades contables dentro de estas empresas. Para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en el sector textil de Bello, se recomienda implementar programas de capacitación contable y proporcionar herramientas o software de contabilidad que ayuden a las empresas a mantener registros precisos. Además, se podrían ofrecer talleres y asesorías específicas sobre la presentación de declaraciones y la implementación de facturación electrónica para aquellas empresas que enfrentan dificultades en estas áreas. La mejora en estas áreas no solo facilitaría el cumplimiento fiscal, sino que también contribuiría a la transparencia y estabilidad financiera de las empresas.

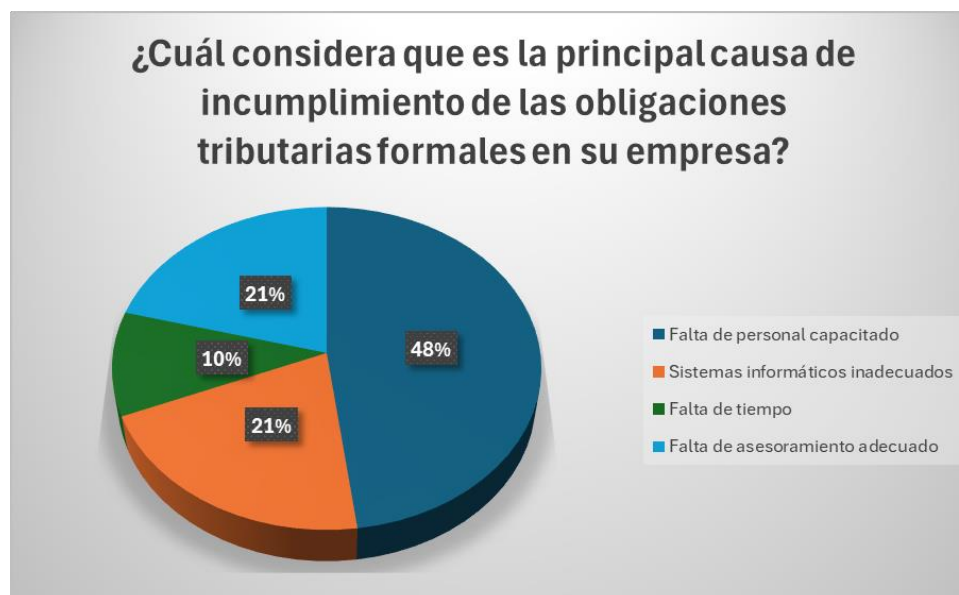
Figura 7. Causas de incumplimiento de las obligaciones sustanciales.



Nota: Se muestran las principales causas por las cuales se incumple con las obligaciones tributarias sustanciales en las empresas encuestadas para la investigación. Tomado de: Elaboración propia.

El factor más crítico para el incumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales en el sector textil de Bello es el desconocimiento de estas. Este hallazgo resalta la importancia de la educación y la formación continua en materia tributaria. Para abordar el alto nivel de desconocimiento sobre las obligaciones tributarias en el sector textil de Bello, se recomienda la implementación de programas de educación fiscal dirigidos específicamente a este sector. Además, la mejora de la gestión administrativa interna y el acceso a asesoría profesional podrían reducir significativamente los niveles de incumplimiento. Es fundamental también simplificar y clarificar las normativas fiscales, para que sean más accesibles y comprensibles para todas las empresas, independientemente de su tamaño o recursos.

Figura 8. Causas de incumplimiento de las obligaciones formales.



Nota: Se muestran las principales causas por las cuales se incumple con las obligaciones tributarias formales en las empresas encuestadas para la investigación. Tomado de: Elaboración propia.

La principal barrera para el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en el sector textil de Bello es la falta de personal capacitado. Esto es preocupante, ya que el manejo adecuado de las obligaciones fiscales depende en gran medida de contar con profesionales bien preparados. Para abordar las causas principales de incumplimiento de las obligaciones tributarias formales en el sector textil de Bello, se recomienda implementar programas de capacitación intensiva para el personal, mejorar los sistemas informáticos y ofrecer acceso a asesoramiento fiscal especializado. Además, las empresas podrían beneficiarse de la optimización de sus procesos internos para gestionar mejor el tiempo y garantizar que las obligaciones fiscales reciban la atención adecuada. Estas acciones no solo mejorarían el cumplimiento fiscal, sino que también fortalecerían la gestión administrativa y financiera en general.

Figura 9. Frecuencia de dificultades para cumplir con las obligaciones sustanciales.



Nota: Se muestra la frecuencia con la cual las empresas encuestadas tienen dificultades para cumplir con las obligaciones tributarias sustanciales. Tomado de: Elaboración propia.

Una gran mayoría de las empresas textiles en Bello enfrenta dificultades con regularidad al intentar cumplir con sus obligaciones tributarias sustanciales. Este hallazgo sugiere que los problemas no son casos aislados, sino una realidad cotidiana para muchas de estas empresas. La elevada frecuencia con la que las empresas textiles en Bello enfrentan dificultades para cumplir con sus obligaciones tributarias sustanciales resalta la necesidad de medidas correctivas a nivel estructural y operativo. Las soluciones podrían incluir programas de capacitación especializada, mejoras en los sistemas de gestión fiscal, y la implementación de herramientas tecnológicas que simplifiquen el cumplimiento de las normativas tributarias. Además, se debe prestar especial atención a las empresas que reportan dificultades constantes, proporcionando el apoyo necesario para evitar que estas dificultades se conviertan en un obstáculo insuperable para su funcionamiento y crecimiento.

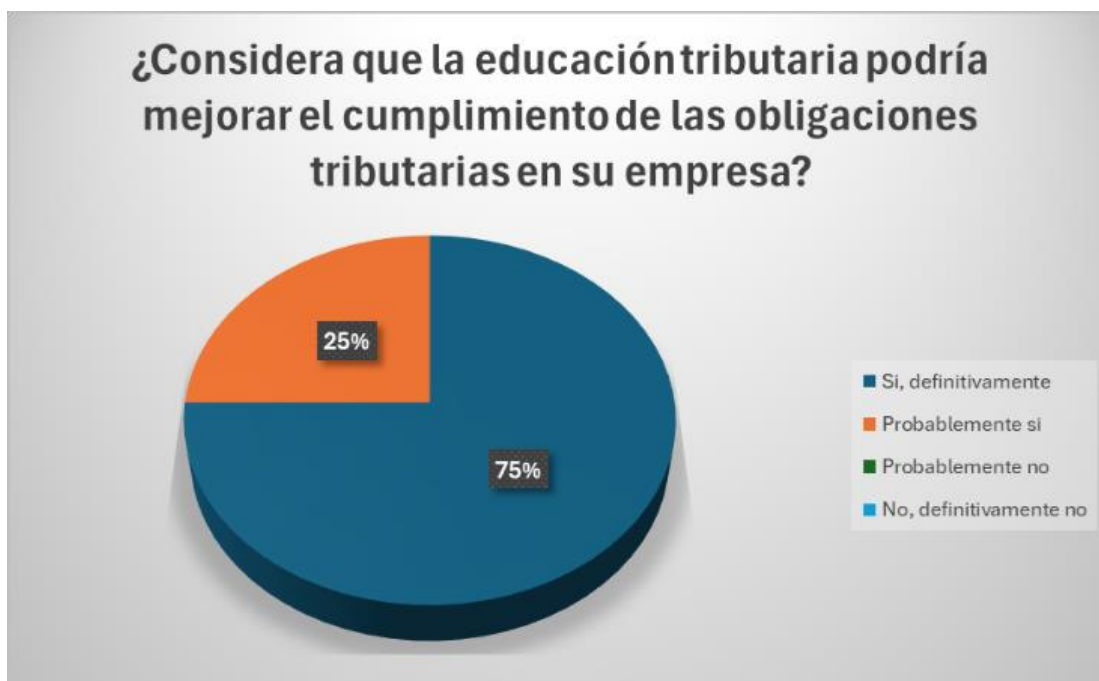
Figura 10. Frecuencia de dificultades para cumplir con las obligaciones formales.



Nota: Se muestra la frecuencia con la cual las empresas encuestadas tienen dificultades para cumplir con las obligaciones tributarias formales. Tomado de: Elaboración propia.

La mayoría de las empresas del sector textil en Bello enfrenta dificultades al cumplir con sus obligaciones tributarias formales con cierta regularidad, lo que denota que los desafíos en esta área son comunes. La alta frecuencia de problemas sugiere la necesidad de intervenciones que aborden tanto la capacitación del personal como la mejora de los sistemas administrativos y tecnológicos. Las empresas que reportan dificultades frecuentes o constantes podrían beneficiarse de capacitaciones especializadas, la implementación de sistemas tecnológicos más adecuados, y el acceso a asesoramiento fiscal continuo. Al mismo tiempo, es importante que las empresas que rara vez o nunca enfrentan dificultades continúen optimizando sus procesos para mantener su cumplimiento eficiente y servir como ejemplo para otras empresas en el sector.

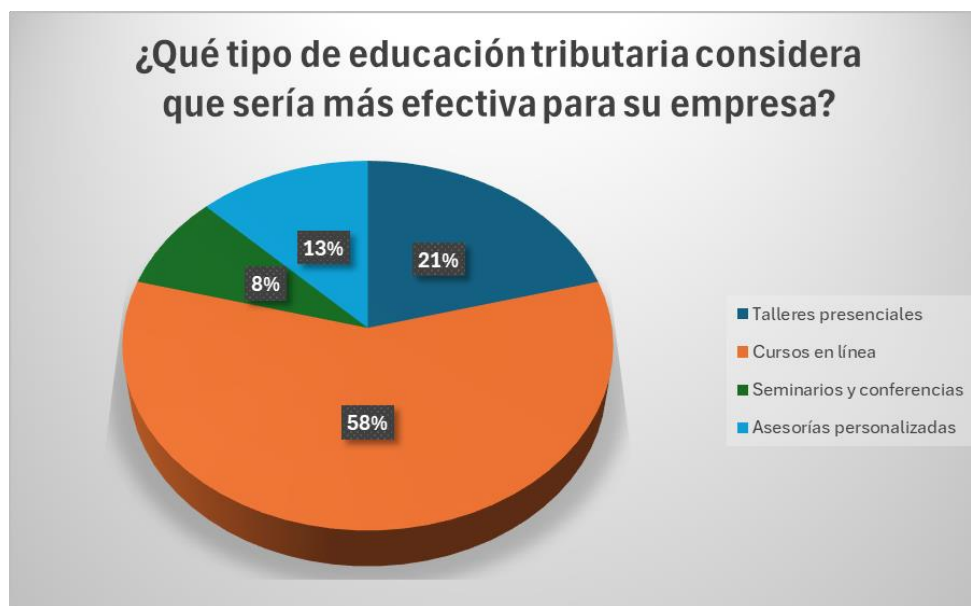
Figura 11. ¿La educación tributaria puede mejorar el cumplimiento de las obligaciones?



Nota: Se muestra la percepción que tienen las empresas sobre la educación en temas tributarios para mejorar el cumplimiento de las obligaciones. Tomado de: Elaboración propia

La gráfica muestra un consenso generalizado entre las empresas del sector textil en Bello sobre el valor de la educación tributaria. La gran mayoría de las empresas cree firmemente que la capacitación en temas fiscales puede ser una herramienta clave para mejorar el cumplimiento tributario. La alta proporción de empresas que consideran que la educación tributaria definitivamente mejoraría el cumplimiento de las obligaciones fiscales subraya la importancia de desarrollar e implementar programas de capacitación fiscal para el sector textil en Bello. Estas iniciativas podrían centrarse en aspectos clave como la interpretación de las normativas fiscales, la gestión de registros contables, y la preparación de declaraciones. Para maximizar la efectividad de estos programas, es fundamental proporcionar formación práctica y recursos accesibles que aborden las necesidades específicas del sector.

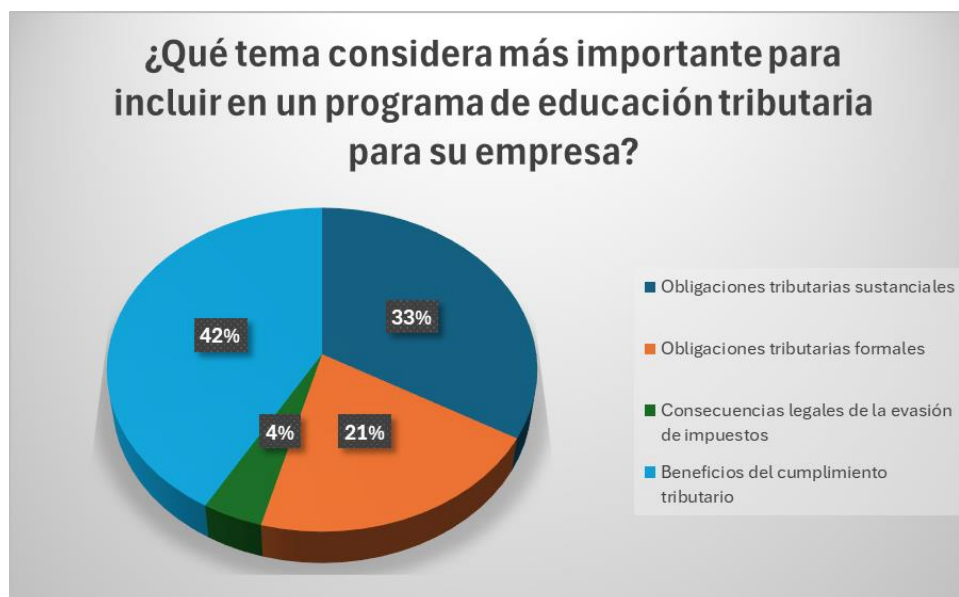
Figura 12. Educación tributaria más efectiva.



Nota: Se muestran las preferencias por parte de las empresas encuestadas al momento de especificar cual consideran la mejor estrategia para educación tributaria. Tomado de: Elaboración propia

La mayoría de las empresas del sector textil en Bello favorecen los cursos en línea como la opción más efectiva para la educación tributaria. Esta preferencia por la flexibilidad y accesibilidad de los cursos en línea sugiere que las empresas valoran la capacidad de aprender a su propio ritmo y adaptarse a sus horarios de trabajo. Para diseñar un programa de educación tributaria efectivo para el sector textil en Bello, se recomienda ofrecer una combinación de cursos en línea, talleres presenciales, asesorías personalizadas y seminarios. Esta combinación permitirá abordar una variedad de estilos de aprendizaje y necesidades específicas, garantizando que la capacitación sea accesible, interactiva y relevante para todas las empresas del sector. Implementar una estrategia educativa diversificada maximizará el impacto positivo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y mejorará la capacidad general de gestión fiscal en el sector.

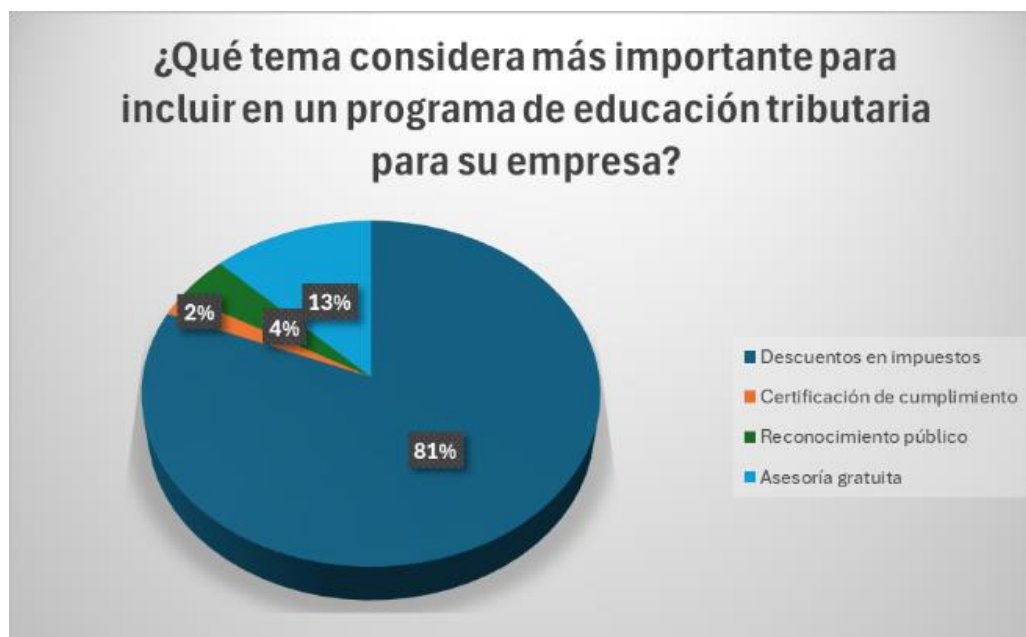
Figura 13. Temas importantes de educación tributaria para las empresas.



Nota: Se presentan las respuestas por parte de las empresas en tanto a los temas que consideran más relevantes frente a la educación tributaria. Tomado de: Elaboración propia

Las empresas del sector textil en Bello priorizan los beneficios del cumplimiento tributario como el tema más importante para un programa de educación tributaria. Esto sugiere que las empresas pueden estar más motivadas a cumplir con sus obligaciones fiscales cuando comprenden claramente cómo el cumplimiento puede generar ventajas y fortalecer su posición comercial. Para diseñar un programa de educación tributaria efectivo para el sector textil en Bello, es fundamental centrarse en los beneficios del cumplimiento tributario y en las obligaciones tributarias sustanciales. Estos temas son percibidos como los más relevantes para las empresas y pueden tener un impacto positivo significativo en la mejora del cumplimiento fiscal. Incluir también contenido sobre las obligaciones tributarias formales y las consecuencias legales de la evasión de impuestos puede complementar el programa, asegurando una comprensión integral y equilibrada de los aspectos fiscales.

Figura 14. Incentivos para participar en educación tributaria.



Nota: Se presentan las respuestas respecto a los temas que son de mayor interés para las empresas encuestadas en esta investigación. Tomado de: Elaboración propia

La principal motivación para las empresas del sector textil en Bello para participar en programas de educación tributaria es recibir descuentos en impuestos. Este dato refleja un fuerte deseo de obtener beneficios financieros directos a través de la educación tributaria, lo cual muestra que los incentivos económicos son altamente efectivos para promover la participación. Para maximizar la participación en programas de educación tributaria en el sector textil de Bello, se recomienda ofrecer incentivos financieros directos, como descuentos en impuestos, que se alineen con las motivaciones predominantes de las empresas. La inclusión de asesoría gratuita también podría ser beneficiosa como complemento y así se podría implementar una estrategia que combine estos enfoques puede aumentar la eficacia y la participación en los programas de educación tributaria.

5 CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

En esta investigación se logra evidenciar que la educación tributaria es clave para mejorar el cumplimiento fiscal, ya que muchas empresas textiles en Bello no cumplen con sus obligaciones tributarias porque no tienen suficiente conocimiento sobre el tema. Una mejor educación en esta área podría ayudar a reducir la evasión fiscal y evitar sanciones que podrían perjudicar a las empresas.

El desconocimiento es una de las principales causas de incumplimiento pues la falta de información sobre las obligaciones fiscales sustanciales, como el pago del IVA o la retención en la fuente, es una de las razones más comunes por las que las empresas textiles en Bello no cumplen con la ley. Esto resalta la necesidad de programas de capacitación específicos para este sector.

Varias empresas enfrentan problemas para cumplir con sus obligaciones tributarias formales, como mantener un registro contable adecuado, debido a la falta de personal capacitado. Es necesario invertir en la formación del personal para mejorar la gestión fiscal.

Las empresas del sector textil en Bello estarían más dispuestas a participar en programas de educación tributaria si se les ofrecieran descuentos en impuestos como incentivo. Esto demuestra que los beneficios económicos son un fuerte motivador para cumplir con las obligaciones fiscales.

La implementación de herramientas tecnológicas, como software de contabilidad, podría facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, especialmente para aquellas empresas que tienen dificultades con el mantenimiento de registros contables y la presentación de declaraciones.

Las empresas prefieren cursos en línea por su flexibilidad, lo que sugiere que los programas de educación tributaria deben adaptarse a las necesidades y horarios de las empresas. Esto asegura que la capacitación sea efectiva y alcance a un mayor número de empresas.

5.2 Recomendaciones

Es fundamental que las empresas del sector textil en Bello capaciten a su personal en temas tributarios. Tener gente bien preparada en el manejo de las obligaciones fiscales puede evitar muchos problemas como multas o sanciones.

Se recomienda el uso de software de contabilidad y otras herramientas tecnológicas que puedan facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esto no solo reduce errores, sino que también les ahorra tiempo y esfuerzo.

Adicional a esto, se recomienda a las empresas del sector textil en Bello buscar cursos y talleres sobre temas fiscales, y consulten la guía presentada en este proyecto de investigación como una herramienta que les ayudará a orientar el camino para mitigar el incumplimiento de obligaciones tributarias especialmente si se basan en las obligaciones tanto sustanciales como formales. Esto les permitirá estar al día con las normativas y evitar incumplimientos por desconocimiento.

Es importante que las empresas del sector textil planifiquen sus impuestos de manera estratégica. Muchas veces, el incumplimiento fiscal se debe a problemas internos de la empresa, como desorganización o falta de tiempo. Mejorar la administración interna puede ayudar a que las obligaciones fiscales se manejen de manera más eficiente y sin tanto estrés.

Referencias

Arias Avila, N. A., & Bejarano Torres, B. S. (2023). Obligaciones formales de los impuestos nacionales en Colombia.

Aros, JV (2015). Del discurso a la práctica: una revisión a la responsabilidad social empresarial en el sector textil . Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/13755>.

Bedoya, M., Dorado, Y, O. y Duran Carmona, M, C. (2023). El impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las pymes del área metropolitana del departamento de Antioquia en el año 2023. [Trabajo de grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. Repositorio UNIMINUTO.

Calderón Fuentes, C., Picón Santiago, D. A., Rodríguez Gutiérrez, M. A., Ortiz Lasso, V. L., Bolaños Mejía, L. M., & Páez Cruz, D. Y. (2021). Fomento de la cultura tributaria de las entidades sin ánimo de lucro ESAL en la ciudad de Ibagué frente al cumplimiento de los deberes formales y sustanciales.

Castañeda Pineda, L, M. (2020). Planeación tributaria para asegurar costos y deducciones [Trabajo de grado, Universidad Santo Tomas]. Repositorio institucional UNIVERSIDAD SANTO TOMAS.

Coello, J., Miranda, W., & Orellana, M. (2021). Evasión tributaria y su incidencia sobre el IVA. Caso PYMES comerciales del Cantón Machala. 593 Digital Publisher CEIT, 6 (3), 174-187.

Cruz Trujillo, S. J. (2018). Proceso de investigación de las obligaciones sustanciales tributarias. Decreto 1625 de 2016 [Presidencia de la República]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria. Octubre 11 2016.

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/pdf/decreto_1625_2016.pdf

Decreto 2229 del 2023. 2016 [Ministerio de hacienda y crédito público]. Por el cual se reglamentan los artículos 20-3, 260-5, 260-9, 298-8, 356-3, 364-5, 378, 381, 512-1, 512-6, 513-12, 513-13, 555-2, 579, 579-2, 580, 588, 591, 592, 595, 596, 599, 600, 602, 603, 605, 606, 607, 800, 803, 811, 876, 877, 910 Y 915 del Estatuto Tributario, artículo 170 de la Ley 1607 de 2012, artículos 221 y 222 de la Ley 1819 de 2016 modificados por los artículos 47 y 48 de la Ley 2277 de 2022, respectivamente, el párrafo 7 del artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 y artículo 51 de la Ley 2277 de 2022, se modifica el epígrafe y se sustituyen unos artículos de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para establecer los calendarios de plazos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias administradas por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN a partir del año 2024 y siguientes.. diciembre 22 2023.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=227310>

Decreto ley 624 de 1989 [Presidencia de la República]. Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6533>

Delgado Ospina, L. J., & Ochoa Mejía, D. (2021). Las malas prácticas contables en la microempresa Textiles DL SAS pueden ocasionar sanciones de tipo económico y jurídico.

González Rodríguez, J. C., & Jurado Marquina, D. A. (2019). Incumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales contenidas en el código tributario y su impacto en la situación económica y financiera de la Empresa Likam Contratistas Generales SAC período 2018-2019.

Granados, G. R. (2020). Manual de derecho fiscal. Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.

Hernandez (2023). Así funciona el sistema tributario de la Dian en Colombia

Hernández Vélez, W, A. (2020). Diagnóstico del recaudo tributario en Antioquia y recomendaciones para mejorar su desempeño. [Trabajo de grado, Tecnológico de Antioquia]. Repositorio T de A.

Herrera Trespacios, B, H. (2022). Evasión en las economías de los países sudamericanos [Trabajo de grado, Universidad de la Costa CUC]. Repositorio institucional UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC.

<https://www.bbva.com/es/co/salud-financiera/asi-funciona-el-sistema-tributario-de-la-dian-en-colombia/>

<https://www.tiendanube.com/co/blog/impuestos-en-colombia/>

Latorre Rodríguez, R. H. (2022). Colombia, un compromiso y el proceso de la fiscalización tributaria.

Ley 1314 de 2009. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1314_2009.html

Ley 1607 de 2012. Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=51040>

Ley 2195 del 2022. Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2195_2022.html

Ley 43 de 1990. Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones.

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf

Matus Fuentes, M. (2017). La elusión tributaria y su sanción en la Ley N 20.780: Hacia un concepto de negocio jurídico elusivo. *Ius et Praxis*, 23(1), 67-90.

Miranda Avalos, S. K. (2016). Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria [Trabajo de grado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio institucional UNIVERSIDAD DEL PERÚ.

Montoya Ocampo, X., & Parra Cardona, N. J. (2021). Estrategias para fomentar la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones de las Pymes de Medellín.

Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades 2009. [Consejo de normas internacionales de contabilidad]. Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores. Julio 2009.

https://incp.org.co/Site/2014/mailling/spatia/ES_IFRS_for_SMEs_Standard.pdf

Peña Pérez, I. Y., & Robayo Campiño, T. C. (2019). Seguimiento a las deficiencias que presentan la población vulnerable del sector textil y confección en el área contable y tributaria de la comuna uno en la ciudad de Ibagué.

Perez Becerra, E. (2023). Cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo Soritor 2021.

Pinillos, J. (2019). Elementos de la obligación tributaria sustancial del gravamen a los movimientos financieros en Colombia. *Revista espacios*, 40 (42), 9.

Piza Rodríguez, J. R., & Castro Arango, J. M. (2017). La aplicación de los tributos y el procedimiento de gestión. *Teoría del procedimiento tributario colombiano: una visión crítica*. Universidad Externado de Colombia. Bogotá.

Proyecto de acuerdo 22 del 12 de noviembre de 2020 [Alcaldía de Bello]. Por medio del cual se expide la norma sustantiva y procedimental aplicable a los tributos vigentes en el municipio de Bello. 12 de noviembre de 2020.

Puerta, J. L. C., Franco, J. J. G., & Granda, M. O. (2009). Beneficios tributarios en el impuesto de renta para las empresas del sector de la confección. *Trabajos de Grado Contaduría UdeA*, 3(1).

Rojas, K. (2024). Tipos de impuestos en Colombia: ¿cuáles debes pagar?

Sanabria Toloza, C, A. y García Rodríguez, M, B. (2016). La educación como factor determinante en la moral tributaria. [Trabajo de grado, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano]. Repositorio Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

Anexos

Anexo 1.

CUESTIONARIO				
1. ¿Qué tan familiarizado está su empresa con las obligaciones tributarias sustanciales (como el pago de impuestos sobre la renta, IVA, etc.) que debe cumplir?				
Respuestas:	Muy familiarizado	Moderadamente familiarizado	Poco familiarizado	Nada familiarizado
2. ¿Qué tan familiarizado está su empresa con las obligaciones tributarias formales (como la presentación de declaraciones y registros contables) que debe cumplir?				
Respuestas:	Muy familiarizado	Moderadamente familiarizado	Poco familiarizado	Nada familiarizado
3. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias sustanciales más difíciles de cumplir para su empresa?				
Respuestas:	Impuesto sobre la renta	IVA	Retención en la fuente	Otro (especificar)
4. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias formales más difíciles de cumplir para su empresa?				
Respuestas:	Presentación de declaraciones	Registro contable adecuado	Emisión de facturas electrónicas	Otro (especificar)
5. ¿Cuál considera que es la principal causa de incumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales en su empresa?				
Respuestas:	Falta de recursos financieros	Complejidad de las normas tributarias	Desconocimiento de las obligaciones	Problemas administrativos internos
6. ¿Cuál considera que es la principal causa de incumplimiento de las obligaciones tributarias formales en su empresa?				
Respuestas:	Falta de personal capacitado	Sistemas informáticos inadecuados	Falta de tiempo	Falta de asesoramiento adecuado
7. ¿Con qué frecuencia su empresa encuentra dificultades para cumplir con las obligaciones tributarias sustanciales?				
Respuestas:	Siempre	A menudo	Raramente	Nunca
8. ¿Con qué frecuencia su empresa encuentra dificultades para cumplir con las obligaciones tributarias formales?				
Respuestas:	Siempre	A menudo	Raramente	Nunca
9. ¿Considera que la educación tributaria podría mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en su empresa?				
Respuestas:	Si, definitivamente	Probablemente si	Probablemente no	No, definitivamente no
10. ¿Qué tipo de educación tributaria considera que sería más efectiva para su empresa?				
Respuestas:	Talleres presenciales	Cursos en línea	Seminarios y conferencias	Asesorías personalizadas
11. ¿Qué tema considera más importante para incluir en un programa de educación tributaria para su empresa?				
Respuestas:	Obligaciones tributarias sustanciales	Obligaciones tributarias formales	Consecuencias legales de la evasión de impuestos	Beneficios del cumplimiento tributario
12. ¿Qué incentivo cree que motivaría a su empresa a participar en programas de educación tributaria?				
Respuestas:	Descuentos en impuestos	Certificación de cumplimiento	Reconocimiento público	Asesoría gratuita

Anexo 2.

ESTRATEGIAS PARA UN CUMPLIMIENTO EFECTIVO

01.

Acceder a capacitaciones periódicas como talleres sobre normativas fiscales actualizadas.

02.

Adquirir servicios de asesorías contables que tengan la capacidad de orientar y brindar asesoría en la organización.

03.

Uso de un software para la gestión y cumplimiento de obligaciones fiscales. Estos programas contables ayudan a llevar las cuentas en orden, calcular lo que debes pagar y presentar las declaraciones a tiempo, todo de manera automática.

✿ Trabajo de grados

LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR TEXTIL EN BELLO.

Este plegable busca sensibilizar y educar a los empresarios textiles de Bello sobre la importancia del cumplimiento tributario, ofreciendo herramientas y estrategias prácticas para facilitar este proceso.

✿ Trabajo de grados

ESTRATEGIAS EFECTIVAS de EDUCACIÓN TRIBUTARIA

La educación tributaria es una inversión en el futuro de tu empresa

Anexo 3.

IMPORTANCIA

formalizar una empresa es como pasar de jugar en la calle a jugar en un estadio profesional. Cuando cumples con las normativas tributarias, te aseguras de que tu negocio esté protegido y tenga un futuro sólido. No solo evitas problemas como multas o incluso el cierre de la empresa, sino que también puedes acceder a beneficios que las empresas informales nunca van a tener, como préstamos para crecer o programas de apoyo del gobierno. Además, estar en regla hace que tus clientes y proveedores te tomen más en serio, lo que significa más ventas y mejores oportunidades.

Formalizarse no es solo seguir reglas, es prepararse para jugar en las grandes ligas y asegurar que tu negocio pueda seguir creciendo sin preocupaciones.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

01. OBLIGACIONES FORMALES

Son los "trámites" y "papeles" que una empresa tiene que hacer para estar en regla con la ley, básicamente, son las tareas que hay que cumplir para demostrar que se están pagando los impuestos correctamente. Esto incluye cosas como presentar declaraciones de impuestos, llevar un registro contable organizado, emitir facturas, y entregar toda la información que pide la DIAN.

02. OBLIGACIONES SUSTANCIALES

Son los pagos de impuestos que una empresa debe hacer al gobierno, es decir las contribuciones que se realizan directamente, como el pago del IVA, el impuesto sobre la renta, y las retenciones en la fuente.

PRINCIPALES OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Cuando una empresa cumple con sus obligaciones fiscales, no solo se mantiene en regla con la ley, sino que también se beneficia de varias formas que pueden ayudar a su crecimiento y estabilidad.

01.
Registro en el RUT (Registro Único Tributario)
02.
Impuesto sobre la Renta
03.
Impuesto al Valor Agregado (IVA)
04.
Retenciones en la Fuente
05.
Presentación de Declaraciones Tributarias
06.
Mantenimiento de Registros Contables